

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1200 CONTROL DE SISTEMAS Y MICROINFORMÁTICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONSEGUR INFORMÁTICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la junta de socios de CONTROL DE SISTEMAS Y MICROINFORMÁTICA, S.L. (Sociedad Absorbente) con fecha 7 de abril de 2025, ha aprobado la fusión por absorción de MONSEGUR INFORMÁTICA, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de CONTROL DE SISTEMAS Y MICROINFORMÁTICA, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 23 de enero de 2025, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como dispone el citado artículo 9 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. En relación con lo anterior, se ha puesto a disposición de los trabajadores de ambas sociedades la referida información y operará una sucesión de empresa en los términos definidos por el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Barcelona, 7 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de "Control de Sistemas y Microinformática, S.L.", D. Ramón Gregori Sanahuja; y los administradores mancomunados de "Monsegur Informática, S.L.U.", D. Luis Esgueva Pérez y D. Luis Paulo Reis Cocco.

ID: A250015918-1